Buenas tardes compañeros Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Salud, de Seguridad Pública y Tránsito, y de Reglamentos y Puntos Constitucionales. De conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de los artículos 47 fracción IV, 49 y 65 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito darles la más cordial bienvenida a esta sesión de trabajo, por lo que a continuación me permito verificar si existe quórum de los integrantes de las comisiones para sesionar válidamente.

Por la **Comisión Edilicia de Salud:**

Su servidora. Presente.

Carmina Palacios Ibarra. Presento disculpas.

Luis Alberto Michel Rodríguez Presente

Saúl López Orozco Presente

Cecilio López Fernández Presentó disculpas.

Por la **Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito**

José Adolfo López Solorio Presente

Carmina palacios Ibarra Presente disculpas

Cecilio López Fernández Presento disculpas

Saúl López Orozco Presente

María Laurel Carrillo Ventura Presente

Por la **Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales:**

Eduardo Martínez Martínez Presentó disculpas

Carmina palacios Ibarra Presento disculpas

María Guadalupe Guerrero Carvajal Presento disculpas

Norma Angélica Joya Carrillo  Presente

Luis Alberto Michel Rodríguez Presente

Saúl López Orozco Presente

Juan Solís García Presente

Cecilio López Fernández Presento disculpas

María Laurel Carrillo Ventura Presente.

Por lo que en virtud de que nos encontramos 3 ediles de 5 convocado por la Comisión de Salud. Por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito 2 ediles de 5 convocados. Y de Reglamentos y Puntos Constitucionales,  4 de 9 convocados. Damos cuenta de la presencia de la regidora Norma, 5 de 9 convocados. Siendo la 12:00 horas con 16 minutos del día miércoles 04 diciembre de 2019, se declara que existe quórum legal, para regirla propongo usted señores regidores el siguiente orden del día.

Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Segundo: Aprobación del orden del día.

Tercero: Se pone a consideración la aprobación del acta de fecha 02/10/2019.

Cuarto: Lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio 090/2019 de fecha 28 de febrero de 2019, presentada por la regidora Química María Laurel Carrillo Ventura, la cual tiene por objeto que los servidores públicos denominado de alto impacto como son los policías municipales, tránsito y bomberos, tengan el derecho de tener un programa permanente de apoyo psicológico en la cual se pueda apoyar con terapias y consultas, solo con el único propósito de que cada uno de los elementos antes mencionados sean mejores en el desempeño de su trabajo.

Quinto: Asuntos generales y

Sexto: Cierre de la sesión.

Está a su consideración señor regidores por lo que en votación económica les preguntó si se aprueba. Por la Comisión Edilicia de salud a favor 3, contra 0 y abstenciones 0. Por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito, a favor 3, en contra 0 y abstenciones 0. Damos cuenta de la presencia del regidor Adolfo Solorio. Por la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, a favor 6, en contra 0 y abstenciones 0. En cuanto al primer y segundo punto que corresponden a la lista de asistencia y de aclaración de cobro ilegal, y a la aprobación del orden del día quedan por destacados toda vez que ya se han constatado los mismos. Para desahogar el tercer punto se pone consideración aprobación del acta de fecha 02 de octubre de 2019 y omitir la lectura de la misma ya que fue enviada con antelación. Esta consideración señor regidores por lo que en votación económica les preguntó si aprueba, a favor 3, en contra 0 y abstenciones 0.

**Regidora Norma Angélica Joya Carrillo:** “Regidora, bueno yo no soy de salud pero ahí está una fecha 19 de junio de y está probando de octubre, en la parte superior para que le hagan la corrección.

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Gracias. En el cuarto punto de lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio 090/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, presentada por la regidora química María Laurel carrillo ventura la cual tiene por objeto que los servidores públicos denominados de alto impacto como son los policías municipales, tránsito y bomberos tengan el derecho de tener un programa permanente de apoyo psicológico en el cual se puede apoyar con terapias y consultas, solo con el único propósito de que cada uno de los elementos antes mencionados sean mejores en el desempeño de su trabajo. Señores regidores, se les envió con anticipación el dictamen para si tienen alguna observación al respecto podamos aquí revisar, tienen alguna observación. Adelante regidor.”

**Regidor José Adolfo López Solorio:** “Gracias, amiga Laurel, como estas? Tuve oportunidad de hablar con uno de tus asesores la semana pasada, con el licenciado Huizar y me preguntaba mi opinión sobre el tema, le di mis observaciones sobre la propuesta de la contratación de los psicólogos. Yo antes que nada te quiero comentar que obviamente la iniciativa me parece de muy valiosa en el sentido de que entiendo que te estás aderiendo a las reformas, la norma 035 de prevención de riesgos psicosociales y obviamente estaba iniciativa pues fortalece el tema. Lo que yo le comentaba a al licenciado es que no tenía datos precisos, ya lo solicité hace un momento a ver si me lo dan, pero si tenemos una plantilla de psicólogos en el municipio amplia. Yo cuando fui director de la academia y todavía he tenido algunas actividades y las he visto ahí, mínimo hay 2 psicólogas de planta en la academia quedan psicoterapia en este momento, y si bien uno puede pensar que 2 psicólogos eso es poco para la población de 500 elementos, le decía al compañero que si hay en el DIF otra cantidad, en el Instituto de la Mujer otra cantidad, por qué algunos compañeros oficiales no quieren ir a la academia porque los conocen, o me van a conocer, van a saber mis problemas y pues puede ser bochornosos para ellos y no quieren que alguien que los conoce lo sepa. En ese caso pues hay gente en el DIF, hay gente en el Instituto de la Mujer que tiene como unas 5 personas dando psicoterapia de manera continua. El DIF cuando yo era director teníamos como 3 unidades de psicoterapia diferentes y había como unos 15 psicólogos que daban sólo psicoterapia en aquel momento, no se ahorita como están pero yo creo que en la nómina en general en los números como en toda la plantilla de psicólogos del municipio y tenemos como suficientes para para poder atender la demanda de la de la propia corporación, aquí lo importante sería utilizando como instrumento tu iniciativa, pedirle a las autoridades de la comisaria que los inviten o que sigan haciendo como una campaña de invitación de la psicoterapia porque aquí hay otro elemento importante; la psicoterapia es un proceso que es voluntario y que tiene que nacer del elemento o de la persona interesada, si mandas una persona de manera forzosa a psicoterapia realmente no va a funcionar como podría ser con otro. Entonces si podemos invitar a los elementos a que tomen el proceso y la corporación si tendría que dar las facilidades de acudir, eso le comenté también aquí al licenciado, le decía que pues sería como no sé, a lo mejor aquí la gente especializada de la secretaria nos puede decir cómo podemos hacerle para que se genere un mecanismo donde los elementos pueden hacerlo así como una consulta médica. decir tengo cita para tal fecha en psicoterapia, tocó este estoy en turno y que le den oportunidad de ir, porque es verdad que ellos no van a tener opción de seleccionar los días, ellos no le va a poder decir al psicólogo tal día porque tal día descanso, le van a decir te toca tal día a tal hora, entonces ahí sí sería la oportunidad de mejorar en donde el elemento con el documento oficial de su próxima cita si le dan oportunidad de acudir y creo que eso sería un avance muy importante, un gran logro para nosotros como comisión que los elementos tengan la seguridad de que lo van a dejar ir a llevar sus cuestiones psicoterapéuticos y además que siendo entre el municipio también se les puede pedir que a lo mejor hacer una mesa trabajó junto con el DIF para pedirles que a los elementos no les cobre, aunque DIF cobra poquito, cobra como 30 o 40 pesos, es algo muy simbólico que además está sujeto a que las trabajadoras sociales lo puedan quitar, entonces a lo mejor si podemos pedirle al DIF que a los elementos no le cobren, me parece que por ahí podemos completar la iniciativa de manera muy positiva para los elementos yo creo que tenemos un tiempo en el que se viene haciendo este trabajo pero no sé cuánto tenía que una comisión o un regidor o regidores estaban tan interesados en salud mental y eso la verdad yo como psicólogo creo que es bastante valioso, y como comentario, en la corporación por reglamentos tienen. 2 procesos obligatorios los elementos que cumplir en términos de psicología o psicoterapia o procesos de psicoevaluación, de psicodiagnóstico, uno es cuando van entrando y cada 2 años se los hacen que son los exámenes de control de confianza, hay un apartado son 7 exámenes, pero hay especialmente 2 que tienen que ver con salud mental, uno es la entrevista psicológica y otro es, los exámenes psicométricos, esos son exámenes de permanencia o sea que si los repruebas te cesan de la corporación, no apruebas tu examen de control. Y hay otro que también es cada 2 años, pero son diferentes instancias, que son los exámenes de portación; los exámenes de portación entre otras cosas también se les hacen 2 exámenes, bueno 2 categorías de exámenes, psicométricos y entrevista psicológica, se podrá decir que los elementos en un lapso de 4 años son evaluados 2 veces por diferentes instancias y casi siempre a uno esto con un año de la evaluación del control confianza y después al año siguiente la de portación, entonces por eso es que si hay 2 psicólogas mínimo de planta en la corporación que están andando psicoterapia de manera continua a quien lo solicite, esa es la diferencia que a lo mejor algunos elementos dicen no pues es que yo no quiero la academia porque los conozco, son los mismos que me evalúan a veces otras cosas y no quiero que sepan los asuntos que traigo, y que la psicoterapia y la salud mental puede ser las razones diversas temas familiares y todo tipo de temas entonces a la mejor por eso no acuden, si les abrimos la oportunidad de que acudan a otros espacios que no se sientan observados, posiblemente si estén con el ánimo de ir, lo importante es que tenga la alternativa de hacerlo y eso es lo que creo que vamos a generar con tu iniciativa regidora. Y por otro lado, estaba revisando con los asesores, con mis asesores, me preocupa esto porque la iniciativa es muy valiosa, no me gustaría que pasara, me decían que hay posiblemente un error de procesos, que inicialmente se turnó a Salud y Seguridad Pública y no sé exactamente en qué momento se solicitó hacer un cambio en el reglamento y lo que me comenta, no sé si tus asesores quisieran revisarlo, que como de inicio no estaban adherida a comisiones la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, si lo subimos así al pleno lo van a turnar a la comisión entonces no sé si tus asesores quieran revisarlo con la gente de Secretaria General antes de hacerlo para que no se vaya atorar a la iniciativa. Con esto que les comento yo creo que el tema nos da como para crecerlo mucho, si me gustaría que la corporación tuviera los mecanismos para asegurarle a los elementos su atención mental y esos creo que en lo que obviamente estoy totalmente de acuerdo y tienes todo mi respaldo. En la comisión pasada no pude asistir y me lamento mucho porque este tema es de mi interés pero tuve la oportunidad de comentarle aquí. Es cuanto, no sé si hay alguna otra cosa pueda ayudar.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Muchas gracias regidor. Todas las aportaciones son buenas para mejorar las iniciativas, le comentó al respecto de la Comisión de Puntos, en la sesión de pleno si hice mención pero a la hora que la votamos el Presidente omitió Puntos. Si lo checamos en Secretaria y con la Licenciada Rosario y aquí en el punto número 9 dice - por último, es importante hacer notar que la iniciativa original que da origen al presente dictamen, el pleno del ayuntamiento de fecha 28 de febrero del presente año se votó únicamente para que se enviará las Comisiones de Salud y Seguridad Pública y ]Tránsito, omitiendo que también se enviara a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo anterior y tomando en cuenta que de conformidad al artículo 24 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el cual a la letra dice artículo 64 además de las facultades genéricas que le compete a la comisión de reglamentos y puntos constitucionales tendrá las siguientes atribuciones; determinar todos los proyectos de la creación, modificación y abrogación de los bandos de policía y buen gobierno y reglamentos municipales-. Sí lo consultamos para que no suceda y se le agrego a la iniciativa, respecto a lo que me comenta de los psicólogos también aquí en las conclusiones , en el punto tercero dice - ya como segundo paso se debe realizar la ubicación de 8 psicólogos que estén laborando dentro de las oficinas de las diferentes tareas administrativas que no realicen funciones de su profesión, para que sean asignados a este programa permanente o en caso de que no se cuente con el personal antes referido se realice la contratación de los especialistas a la brevedad posible esto tomando en cuenta qué se necesitaría destinar una partida especial para el pago de los honorarios profesionales o en su caso será tomado en cuenta para el presupuesto de egresos del próximo año, esto para no afectar en este momento las finanzas del municipio-. Si también eso que usted me comentó lo checamos porque en la revisión que tuvimos ya hay psicólogos están laborando, están nada más asignados a alguna área pero no hace función de psicólogos. Entonces sería a la mejor no la contratación, sino el pago diferido o diferencial que existe entre lo que está pagando cómo no psicólogos y que hagan la función de psicólogos, por qué por lo de la norma 035 que ya está vigente, entonces como municipio pues iríamos un paso adelante, seriamos pioneros en esa parte.”

**Regidor José Adolfo López Solorio:** “Referente a lo que te comentaba. obviamente tener a los psicólogos trabajando en psicoterapia es muy valioso pero sobre lo que te comentaba de como tener el mecanismo para que los dejen ir a psicoterapia, por qué los psicólogos si los hay y lo que parece más importante es que existan un fundamento que les permita a ellos ir, que les diga –oye, basado en tal reglamento puedo ir y me toco ir a psicoterapia tal día-, eso creo que no sé si lo tienen contemplado aquí pero eso me parece muy importante porque al final de cuentas, necesitamos generar el recurso a los elementos y en tal lugar dice que sí puedo.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “No está contemplado quien la iniciativa pero lo podemos ver, todo lo que sea para mejorar.”

**Regidor José Adolfo López Solorio:** “Sí, y me parece que el tema va a tener repercusiones favorables muy favorables, mi preocupación era que sí lo que te comentaba no estaba contemplado, pero ya veo que si lo tienes, la subíamos y luego te la regresan por algo técnicos pudiendo analizar de manera jurídica con la gente de secretaria como sí sacarla, entonces sino si tú consideras que todo está bien y que no va haber bronca.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Lo consultamos con la secretaria y la Licenciada Rosario porque si ya vimos y escuchamos el audio que omitió el presidente a la hora de la votación pero yo si lo dije.”

**Regidor José Adolfo López Solorio:** “Si venia en la primera iniciativa?, sería eso nada más.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Sí. Adelante regidora.”

**Regidora Norma Angélica Joya Carrillo:** “Buenas tardes compañeros, ahorita escuchando el contexto que puso el compañero Adolfo, bueno yo no estoy en la comisión de salud, si también esa parte de que la iniciativa inicial estará nada más para Salud y Policía y Tránsito, entonces ahora convoca como coadyuvancia a Reglamentos y Puntos Constitucionales, entonces en ese aspecto pues como yo no he estado pues en la Comisión de Salud y eso, me parece la iniciativa buena por lo de salud mental pero sí también me gustaría estar involucrada ahora que dice que si va a estar la de Puntos Constitucionales, el trabajo previo que se echó a esta iniciativa como para dar margen a la continuidad de la misma, lo comentaba el regidor a lo mejor tener una mesa de trabajo con el comandante de Seguridad Ciudadana, ver qué programas permanentes tenemos como municipio, a ver qué programas te tenemos por parte del estado, y a verán de qué manera coadyuven las otras dependencias al municipio de Puerto Vallarta, pues para tener de una mejor información de con lo que contamos y poder darle adelante a la iniciativa que me parece buena pues de que estén trabajando en lo de salud mental, y si involucrarme en la próxima mesa que haga regidora para ver o sea todo lo previo para informarme porque la verdad yo no he estado, como no estoy Salud yo no estoy enterada pues de lo que se venía haciendo, ya con lo que comentó el regidor pues sí es importante generar si ya tenemos psicólogos en base pues nada más darle la continuidad de ponerlo en la función específica que se requiere y no va a ser necesario hacer contrataciones puesto que ya existen en el municipio. Gracias.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Gracias Regidora Norma, sí con mucho gusto, Adelante Regidor.”

**Regidor Saúl López Orozco:** “Gracias, buenas tardes Regidora Presidenta, Regidores, medios de comunicación y ciudadanos, buenas tardes. En los puntos resolutivos que se analizan aquí al final e n donde efectivamente viene contemplado aquí en lo que nos mandaste el punto de que Puntos Constitucionales entraba, no sé en dónde se está solicitando o se está resolviendo que se integra el artículo 108 bis, es muy importante este artículo porque precisamente es en donde viene la situación que comenta el regidor de Adolfo, en donde dice – es obligación de la comisaria el tener permanentemente un programa de salud mental-. Esto quiere decir que efectivamente sí tenemos psicólogos y están en área administrativas pues si tendrán que estar implementados en un programa y ya específicos; y primero es que estén; son 2 personas, 2 creo que son muy pocos. Bueno habrá que analizar el tema cuando ya hay un programa de psicología para 300 policías, 400 policías creo que 2 no van a ser suficientes, seria analizarlo y verlo. El segundo punto dice - autoriza al oficial de este municipio para que tenga bien ubicar y reasignar a este programa de forma inmediata a 08 psicólogos, que 08 me parece perfecto un número y de acuerdo a la cantidad y puede ser 06, 04, no se los que se puedan tener, es el mismo tema que traemos con jueces, quisiéramos más. Y donde también dice se deberá de contratar a otros 8 en caso que no hubiera, creo que sí es muy importante este tema de la salud mental y más para la seguridad pública porque pues ellos están y creo que con 100 problemas más que un maestro de escuela en clases, es muy grande el tema del rango que tienen ellos de atención para esta situación, veo bien tu iniciativa regidora, creo que sí contemplas las dudas del regidor Adolfo, yo estoy de acuerdo en los puntos resolutivos pero igual como dice la Maestra Normal si lo mandas a una mesa y lo platicamos un poco más pudiera estar allí para invitar a las autoridades, ver quiénes son los psicólogos, las cantidades de policías que hay, pero que ya estén insertos en un programa específico y que estén realizando su actividad, que realmente estén realizando su actividad, cuánto.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Regidor muchas gracias. Efectivamente pues sí, lo llevamos a una mesa de trabajo más, invitamos a las autoridades y se beneficia más la iniciativa y la corporación al mismo tiempo; adelante Regidor.”

**Regidor Juan Solís García:** “Buenas tardes Presidenta de la Comisión, compañeros regidores y compañeros que aquí nos acompañan. Me congratuló en esta iniciativa que en lo personal me parece excelente y quizá hasta adecuando a la norma 35 ya que nuestros policías, nunca se puede generalizar que todos son malos o que todos son corruptos, pero sí el estrés que ellos manejan es para todos verdad, entonces ellos no saben cuándo van a atender a alguna persona, con qué tipo de personas se están enfrentando, como puede ser un ciudadano tranquilo, un ciudadano que no tenía que ver, que está en el lugar equivocado, en el momento equivocado, cómo puede ser que esté armado, entonces van a la expectativa y manejan el estrés y la adrenalina al 100%, entonces me parece muy bien esta iniciativa de un programa en el que se les esté dando una atención a estas personas porque como le comentaba muy bien aquí el compañero que es experto en la materia ya que el Psicólogo de profesión, de repente de los compañeros pues, son como nosotros, también de sus problemas familiares, personales y por qué no decirlo, traen sus fobias y de repente cuando agarran alguien, a alguna persona que comete alguna infracción, alguna falta, un delito pues de repente sacan sus fobias, no vamos a tapar el sol con un dedo, entonces te felicito por esta iniciativa pero si, ya escuché que vamos a hacer una mesa de trabajo para poder perfeccionarla, todas las iniciativas son perfeccionables, se puede trabajar y más si se le da el tiempo adecuado sale una iniciativa más adecuada a lo que necesita nuestro municipio es cuánto.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Si regidor muchas gracias. Que importante que también estén los demás compañeros que están en las comisiones ojalá que tenga la oportunidad de participar y voy a tratar de hacer un consenso para que puedan estar todos los regidores de la Comisión de Reglamentos y Puntos, por qué el disminuir el impacto emocional de nuestros policías que tienen ese trabajo y que esa adrenalina todo lo que pasa y que no solamente tiene problemas familiares o problemas con la sociedad, es importante que ellos estén capacitados y reciban un beneficio para que no solamente se refleje en su persona personas sino en el trabajo y familia. Entonces y lo más importante también que el municipio pueda ser pionero en esto, en esta norma; porque también podría ser podría ser multado sino hacemos esto pero es importante que sea pionero. Adelante regidor.”

**Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez:** “Si buenas tardes Presidenta de la Comisión de Salud, amigos regidores y demás personas que nos acompañan. Definitivamente que yo estoy de acuerdo con que los policías debe tener un tratamiento psicológico y máxime cuando una persona nunca antes había portado un arma, tal vez cambie su forma de ser, su forma de pensar, su temperamento y puede ser incluso agresivo; pero con un tratamiento psicológico él va a cambiar, va a ver que todos somos iguales y que está para servir no para golpear, para ser un mediador de las partes. En cuanto al punto que decía el Regidor Solorio, de qué tenemos 8 psicólogos en diferentes áreas, creo que se puede subsanar de alguna manera de que los jefes de departamento, de las direcciones, mediante un oficio de comisión ciertos días puedes ellos acudir dar el tratamiento, para que no se sientan desplazados o que piensen que ya los van a cambiar allá a la comisaria,  así es de que creo que sería una forma de que ellos fueran más tranquilos y qué no se vayan a sentir desplazado de su área de trabajo, que simplemente están cooperando para que el policía tengo un mejor desempeño, es cuánto.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Sí Regidor. Respecto a lo que nos decíamos de los psicólogos que están laborando pero no están laborando como psicólogos, a lo mejor tienen un sueldo menor que un psicólogo porque están en áreas administrativas, entonces la idea es que esos psicólogos que ya existen y que están trabajando en administrativos se reasignen al programa este de policías. Sí Regidor adelante.”

**Regidor José Adolfo López Solorio:** “Es importante lo que tocan el regidor porque no solo sería el problema de ubicarlos y modificarles sus condiciones laborales, sino que para dar psicoterapia apropiadas se tiene que tener lugar y demás entonces, a lo mejor es más sencillo utilizar lo que ya tenemos como todos los consultorios que ya tenemos algunos están a la mejor desaprovechados; decirle al Instituto de la Mujer de tus 4 psicólogas vas a dejar una para que atienda policías, para que se dedica a atender policías para que ayude a los demás. Creo que el municipio si tiene a gente con la experiencia y tengo yo compañeras y compañeros psicólogos que tienen maestría, qué están muy bien capacitados en psicoterapia con muchos años de experiencia y atendiendo a situaciones muy, muy delicadas. A los compañeros, a las demás compañeras les quiero comentar también, no sé si ustedes saben pero la Regidora Laurel tiene muchos años trabajando con Ciudades Hermanas y obviamente Ciudades Hermanas trabaja de manera muy estrecha con la policía entonces, ella tiene conocimiento o conoce a varios policías y demás, incluso nos tocó trabajar algunos temas juntos cuando fui Director de la Academia y ella como parte del Voluntariado de Ciudades Hermanas y yo sé que he obviamente el contexto la regidora lo conoce muy bien, también cuando fui Director de la Academia me toco también atender a varios compañeros que llegaban y ahí mismo me toco derivarlos, entonces efectivamente como ustedes dicen en el ser policía es un trabajo es un trabajo de alto impacto, cosas que ven los policías de que si le llegan directamente a ellos como no se llegan a atender un reporte de violencia intrafamiliar y ellos mismos a la mejor tienen hijos entonces el atender el tema les genera por cierto impacto de ellos y que se va acumulando con el tiempo entonces creo qué parte importante del tema compañeros, es como le vamos a hacer nosotros, el municipio, para motivar a los compañeros a que si vayan a la psicoterapia porque no se las puede obligar, ese el tema que cuando yo fui Director de la Academia yo viví, porque yo les decía -bueno aquí están los psicólogos, qué hacemos para que la corporación sepa que puedes venir-, y fuimos a las formaciones a recordarles que estaba al servicio, hicimos varias cosas como para promover el servicio, entonces no sé si en tu iniciativa contemplas esta parte porque el que exista el mecanismo es una parte importante, pero cómo hacer para que los elementos realmente lo quieran; podemos tener ahí los 8 psicólogos pero si los elementos no traen como el interés no. Por eso yo te yo te recomendaba el fortalecer la iniciativa con el mecanismo para que los dejen ir como si fuera una asunto médico, que les dé chance de ir cuando tengan sus agendas y la otra es como lo hacemos para que se promueva formó el servicio, obviamente el tema a lo mejor una vez implementado no vamos a detectar los beneficios de inmediato pero a largo plazo se van a notar y más porque viene una nueva generación de elementos de policías y hay que cuidarlos, y aprovechar que exista el mecanismo jurídico.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Adelante Regidor.”

**Regidor Saúl López Orozco:** “Cabe mencionar que todos los empleados del ayuntamiento tienen que tener acceso a este tipo de programas de salud mental, no sólo los policías aclarando el tema nada más un poquito porque se iniciaría con los de alto impacto pero la norma 35, el artículo dice que son todos los empleados, todos los empleados, entonces el tema si se debe de tener cuando se apruebe esta iniciativa, de hecho tenemos que trabajar en el programa, se tiene que trabajar en el programa, eso sería ya en las mesas de trabajo en donde ya se especificaría qué, cómo, cuál sería el mecanismo de este elemento de seguridad pública, pero también debe de haber uno para todos los empleados del ayuntamiento, es la tarea, ese el trabajo general, es cuánto.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Si, efectivamente tiene que ser para todos los empleados así lo dice la norma, pero la iniciativa es dar inicio con las de alto impacto, vamos a incluir en la mesa trabajo al Director, al Comandante de Bomberos también para sumarlo. Sí adelante Regidor.”

**Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez:** “Sí, en todas las empresas hay un Reglamento Interior del Trabajo, aquí hay un reglamento y también debería de tener un inciso, un apartado, en el que todos los trabajadores en este caso los policías, deben de sujetarse o deben de ir cuando así se les encomiende a un médico o un psicólogo, por lo menos una vez o 2 veces al año o que fuera algo rotativo, pero por reglamento para que ellos sepan y evitar que como dice el compañero Solorio que no van a querer ir pero si por reglamento se establece están prácticamente obligados.”

**Regidor José Adolfo López Solorio:** “Que tengan la opción de ir, si quieren ir que tengan esa opción, porque si lo obligas va a ir a sentarse, mientras exista el mecanismo ahí ya cumplimos nosotros. El punto es que nosotros tenemos que generar las alternativas, que sepan qué pueden ir a tal y tal lugar, que estamos cumpliendo con las opciones y las alternativas, pero ya el hecho de que quieran ir. En psicoterapia si no tienes voluntad, sí sino quieres tu cambiar nada, nada más vas a ir a perder el tiempo.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “No tiene que ser obligatorio, pero ya tenerlo.”

**Regidor José Adolfo López Solorio:** “Que exista, más bien como un derecho, yo tengo el derecho de ir y lo solicitó.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Algún otro comentario al respecto. Qué que se toma a votación, vamos a turnarlo a la mesa de trabajo, invitaremos a las diferentes corporaciones para que integren esta mesa y poder enriquecer más esta iniciativa, entonces toma votación por la Comisión Edilicia de Salud a favor 3, en contra 0 y abstenciones 0. Por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública a favor 3, en contra 0 y abstenciones 0. Por la Comisión Permanente de Reglamentos y Puntos, a favor 5, en contra 0 y abstenciones 0. En el quinto punto, asuntos generales, yo quiero informarles que ya se llevó a cabo el taller de Psicoeducación Escolar el día 26, ya se les había comentado en la Comisión pasada, acudieron todos los maestros de la zona 168, muy contentos, no solamente fue beneficioso para ellos aplicarlos con sus alumnos sino que ellos externaron como de manera personal les sirvió muchísimo ese taller, incluso quisieran que se les diera otro, entonces pues se cumplió el objetivo de la iniciativa de la psicoeducación. Bueno siendo las 12:56 damos por terminada esta reunión.

**A T E N T A M E N T E**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO; 04 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**“LOS C.C. INTEGRAMTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD; SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO; Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**REGIDORA, MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA**

Presidenta de las Comisiones. Edilicias Permanentes de Salud y; Colegiada en las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Seguridad Pública y Transito

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR ADOLFO LOPEZ SOLORIO**

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Publica y Transito

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR, EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ**

Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales;

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR, SAUL LOPEZ OROZCO**

Colegiado en las Comisiones Edilicias de Salud; y Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública y Tránsito

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR, CECILIO LOPEZ FERNANDEZ**

Colegiado en las Comisiones Edilicias de Salud; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Seguridad Publica y Transito

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDORA, NORMA ANGELICA JOYA CARRILLO**

Colegiada en la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR, LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ**

Colegiado en la Comisión Edilicia de Salud;

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDORA CARMINA PALACIOS IBARRA**

Colegiada en las Comisiones Edilicias de Salud, Seguridad Pública y Tránsito, y Reglamentos y Puntos Constitucionales.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL**

Colegiada en la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR JUAN SOLIS GARCIA**

Colegiado en la Comisión Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

La presente hoja de firmas, corresponde al dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Salud; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Seguridad Publica y Transito, para la creación del artículo 108 bis al Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad para el Municipio de